



**IEN**

**IENSA**

Instituto de Especialidades Neurológicas  
Dr. D. Pedro Albert

Bases de la  
“Beca Dr. D. Pedro Albert”  
Año 2015.

# BASES DE LA CONVOCATORIA

1. La convocatoria de la Beca será anual.
2. El aspirante debe ser Licenciado en Medicina o Psicología.
3. Los requisitos que deberá cumplir la solicitud están detallados en el Anexo 3.
4. El periodo de solicitud se abrirá el 1 de Marzo y se cerrará el 15 de Mayo del 2015. Una relación de aspirantes (Nombre y Titulo del Proyecto) se publicará en la página web de IENSA ([www.iensa.es](http://www.iensa.es)). El periodo de solicitud se puede ampliar de forma extraordinaria según el numero de trabajos presentados.
5. Los proyectos deberán estar orientados a la investigación clínica en cualquier área de las Neurociencias, pudiendo tener una orientación de análisis retrospectivo y/o prospectivo.
6. La adjudicación de la Beca al proyecto ganador se llevará a cabo antes del 30 de Junio y este resultado se publicará igualmente en la página web de IENSA, con una breve fundamentación de los motivos de la elección.
7. El desarrollo del proyecto premiado deberá concluirse necesariamente en el plazo de un año.
8. IENSA pondrá a disposición del investigador el Archivo de Historias Clínicas de los paciente del Instituto<sup>1</sup>. El investigador tendrá también libertad para utilizar historias clínicas de otros Centros para completar o apoyar el estudio, **pero** están obligados a utilizar en el estudio casos clínicos de IENSA.
9. Una vez terminado el proyecto, el investigador está obligado a enviar su trabajo en forma de artículo a alguna revista internacional (Anexo 1), debiendo figurar como primer autor el propio investigador e incluir como coautor el miembro del Instituto de Especialidades Neurológicas que ha colaborado en el trabajo.
10. Las conclusiones del trabajo deben ser presentada **antes** de 1 año y medio desde la adjudicación de la beca, o al menos los resultados preliminares, aunque no se realice la presentación a la revista con los resultados definitivos.
11. En ningún caso la beca obliga a un horario o forma de trabajo pre-establecida, ni supone un contrato entre el becario e IENSA

---

<sup>1</sup> Haciendo mención expresa de que estas historias clínicas están sujetas a Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal)

12. La beca está dotada económicamente con un mínimo de 10.000 € (véase más abajo, punto 12). Del total, un 40% se librarán a la adjudicación de la beca. El 60% restante, al terminar el proyecto, presentar los resultados, y enviar el artículo a la revista internacional elegida (no será necesario esperar la aceptación del artículo).

13. La dotación económica de la presente BECA se encuentra sujeta y no exenta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el porcentaje que reglamentariamente sea aprobado cada año por el Ministerio de Hacienda. Solo en el caso que se cumplan y se acrediten los supuestos contemplados en el Art.7 j) de la Ley 35/2006, de 28 de Noviembre de 2006, con su desarrollo reglamentario del Art.2 del RD 439/2007, de 30 de Marzo de 2007, es decir, que el adjudicatario tenga la consideración de personal investigador en formación (RD 63/2006, de 27 de Enero) o que sea funcionario y demás personal al servicio de las Administraciones públicas o personal docente e investigadores de las universidades, podrá tener la exención del citado artículo.

14. Todos los miembros de IENSA realizarán una votación secreta de 1 a 10 de cada trabajo. El trabajo que mayor puntuación obtenga será el adjudicatario de la beca. Si existiera empate será el trabajo que haya obtenido más puntuación por parte de los patronos de la Fundación NeuroIENSA Investigación (Drs. Montero, Uranga, y Rodríguez).

15. Si el Tribunal de IENSA no apreciara méritos suficientes en ningún proyecto de los presentados (no obtengan **mas de 5 puntos** de media), la Beca será declarada desierta. Por otro lado, si habiéndose concedido, no se culminara la redacción del trabajo y su envío a publicación, no se hará efectivo el 60% restante (como se comenta en el punto 10, se deben presentar al menos los resultados preliminares antes de 1 año y medio desde la concesión de la beca). En ambos casos, la dotación no librada pasaría a engrosar la dotación económica de la Beca del año siguiente.

16. Los miembros de IENSA citados en el Anexo 2, ofrecen su colaboración por si algún concursante estimara precisa, antes de la presentación del proyecto, alguna consulta u orientación sobre los posibles aspectos a evaluar.

17. Ningún miembro de IENSA podrá optar a la Beca.

18. Una vez entregado el proyecto y antes de la toma de la decisión por parte del tribunal de IENSA, el tribunal podrá solicitar una entrevista personal con alguno de los candidatos para defensa y mayor explicación del proyecto, si lo considerase necesario.

# ANEXOS

Anexo 1.- Revistas internacionales para publicar el trabajo realizado en el proyecto de beca

## Neurocirugía

- Journal of Neurosurgery
- Neurosurgery
- Acta Neurochirurgica
- Spine

## Neurología y Neurofisiología

- Neurology
- Annals of Neurology
- Lancet Neurology
- Brain
- Journal of Neurology
- Epilepsia
- Movement Disorders
- Journal of Neurology, Neurosurgery, and Psychiatry
- Neurophysiology

## Psiquiatría

- American Journal of Psychiatry;
- British Journal of Psychiatry;
- Journal of Clinical Psychiatry;

💡 Neuropsicología

Neuropsychologia

Neuropsychologia Review

## Anexo 2.- Personas de contacto para orientación en el proyecto de la beca según la especialidad

🧠 Neurocirugía:

☐ Dr. Franco Camacho: rfrancoc@gmail.com

🧠 Neurología

☐ Dr. Rodríguez Uranga: juanuranga@telefonica.net

🧠 Neurofisiología

☐ Dr. Moreno Castro: gonzalizzari@yahoo.es

🧠 Psiquiatría

☐ Dr. Gotor Sanchez-Luengo: fragotsan@yahoo.com

🧠 Neuropsicología

☐ Dra. Prian Serrano: olgaprian@gmail.com

## Anexo 3.- Características de la Solicitud de la Beca.

1. Los datos de filiación serán enviados por correo electrónico

- a) Nombre y dos apellidos
- b) DNI o Pasaporte
- c) Fotocopia del título de Medicina o Psicología
- d) Lugar actual de trabajo y puesto que en él ocupa, así como el tipo de contrato y horario
- e) Breve curriculum personal

2. El proyecto se presentará y enviará en un documento electrónico en formato word de Microsoft Office (.doc o .docx) al correo [iensa@iensa.es](mailto:iensa@iensa.es) (el título del correo electrónico debe ser: "Solicitud beca D. Pedro Albert") y una vez recibido se enviará al solicitante un correo electrónico de confirmación de la recepción de la solicitud. Si se enviara alguna tabla deberá estar incluida en dicho documento word y no por separado. Sólo los esquemas y fotos podrán ser enviados por separado, en correos electrónicos independientes (debido al tamaño de los archivos), con clara indicación del lugar que ocupan en el texto.

Se detallará:

- A) Título.
- B) Resumen del proyecto (no más de 500 palabras).
- C) Desarrollo del proyecto.

1. Explicación libre del trabajo a realizar.

1. Hipótesis y método de trabajo.
2. Tipo de patología a estudiar.
3. Número necesario de enfermos que se requerirán para el estudio.
4. Base de datos a utilizar (formulario).
5. Método estadístico que se utilizará.

2. Cálculo aproximado del tiempo que necesitará para llevar a cabo el trabajo (horas que requerirá su estancia en IENSA a la semana o al mes).

3. Necesidades de material y personal adjunto (ordenador, programas, salas para entrevistas, trabajo por parte de administrativas como puede ser llamar o citar a enfermos, etc.)

La falta de correcta cumplimentación, de alguno de los puntos arriba expuestos conllevará la automática exclusión del proyecto.